

## 15-M: legalidad y representatividad

---

COLECTIVO JÓVENES INDIGNADOS :: 13/06/2011

Mientras cientos de personas se congregan frente al parlamento, el presidente de susodicho órgano propone rebajar de 3 a 2 los días de "trabajo" a sus excelentísimas señorías.

El mismo día en que cientos de personas se congregan frente al parlamento, el presidente de susodicho órgano de poder propone rebajar de tres a dos los días de "trabajo" a sus excelentísimas señorías.

Mientras, un poco más abajo en esta piel de toro, PSOE y PP se niegan a que representantes del 15-M comparezcan en el parlamento andaluz. Esa es la cruda e irónica realidad de la que disfrutamos. Esa es la asfixiante y rotunda realidad, le pese a quien le pese.

...Y le pese a quien le pese, las protestas ya han llegado al centro de los órganos rectores de la burguesía en su conjunto. Diversas voces desde distintos sectores proclamaban, en tono conspiranoico, que el único objetivo del movimiento 15-M era atacar al PP. Por si el resultado del último circo de "electores" y "elegidos" no lo había dejado claro (no hay peor ciego que aquel que no quiere ver), las protestas frente al mismísimo núcleo del poder estatal ya no deben dejar lugar a dudas: el movimiento considera, inequívocamente, que la falta de legitimidad opera desde ambas manijas del poder estatal, denominadas PP y PSOE. Hecha esta necesaria puntualización, intentaremos arrojar cierta luz sobre dos asuntos que no dejan de estar en boga hoy en día: legalidad y representatividad.

### **Acerca de la "legalidad"**

Si hay un argumento frente al que todo intento de transformación se topa, es el de los límites de la legalidad. Una abrumadora batería de legislaciones y normas es arrojada sistemáticamente a la cara de todos aquellos que osan moverse porque han sentido sus cadenas. Pero es evidente que sus argumentos son falaces: la transformación de la realidad incide, (y debe incidir, pues no hay otro camino) en la ilegalidad. Dicho de otro modo: todo movimiento político implica una confrontación, y la fuerza de este se expresa en hasta qué punto puede poner la legalidad actual en suspenso y crear una nueva, acorde a sus propios intereses.

En ese sentido, es más que sintomático advertir cómo en un principio, y para conseguir legitimidad cuando el movimiento estaba aún en fase de crecimiento, se echaba mano de las propias leyes del enemigo para

justificar la posibilidad de su existencia. Pocas personas hoy no saben que, según la "sacrosanta" constitución del Estado español, "Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa.". Sin embargo, y como bien apuntó el pensador griego Anacarsis, "la ley es como una telaraña: los insectos pequeños quedan prendidos en ellas; los grandes las rompen"; tras advertir cómo desde el Estado, a través de la junta electoral, se iban ilegalizando sistemáticamente todas las concentraciones acaecidas en las plazas españolas, el movimiento, consciente ya de su fuerza, dio un paso al frente. Sólo así se explica cómo uno de los eslóganes más repetidos aquellos días fuese el de "el pueblo declara ilegal a la junta electoral". Esto, en sí, es la expresión, primero, de una confrontación, y segundo, de una constatación de fuerza. Y es la expresión de una confrontación porque toda ley, sin excepción, es expresión de unos intereses determinados. Que esos intereses se vean cuestionados o no depende de muchos factores, pero la falta de cuestionamiento no elimina su carácter. Hacer creer que esos intereses materializados en normas expresan la voluntad del conjunto de la población es, cuanto menos, ingenuo, algo análogo a esa persistente creencia en la existencia per sé de los derechos humanos: su contenido vino dado por el estado de la lucha de clases en su momento, y éste variará en tanto en cuanto nuestra lucha avance o retroceda.

### **La representatividad, ¿más allá de las urnas?!**

Las urnas, ese espacio de "libertad" y "democracia". Donde todos nuestros anhelos son depositados sin tapujos; donde nuestros sueños se explicitan y se hacen carne a través de nuestros representantes. Esa es la idílica realidad que se nos dibuja día tras día. Pero hete aquí que tras varias décadas de "expresión popular", nuestros sueños y esperanzas no sólo no se han cumplido, sino que hemos comprobado la llegada de nuevos temores y pesadillas. Así las cosas, muchos nos hemos ido dando cuenta de que quizás, sólo quizás, los intereses de los explotados no tengan demasiada cabida en las urnas, y por ende tampoco en su democrático parlamento. Un parlamento que, no podía ser de otra forma teniendo en cuenta las condiciones de partida, sólo puede ser suyo, y no nuestro. Y sólo puede ser así porque sólo quienes explotan el trabajo ajeno disponen de los medios suficientes para hacer valer sus intereses en el mismo. En una sociedad dividida en clases, los intereses e ideas dominantes son, y sólo pueden ser, la expresión de la clase dominante.

Sin embargo, es innegable que los intereses de los de abajo han sido transmitidos y representados mucho más en los cientos de asambleas celebradas por toda España que en toda la historia del parlamento de este país. Y curiosamente, esa representatividad, esa legitimidad que

todo el mundo puede observar, ha sido realizada sin el concurso de sus vetustas ánforas de vidrio.

Si en el sistema de esclavitud asalariada el dinero es la expresión de la explotación económica que sufrimos, las urnas son la materialización de la explotación política a que nos vemos sometidos. Flaco favor estaríamos haciendo a nuestra propia liberación si persistiésemos en la perpetua idealización y fetichización de ambos conceptos.

Colectivo Jóvenes Indignados (jóvenes\_indignados@hotmail.com)

---

*[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_est\\_esp.php/15-m-legalidad-y-representatividad](https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/15-m-legalidad-y-representatividad)*